



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Sesión Número CD-04/2021 del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria, celebrada de forma virtual a través de la plataforma tecnológica denominada TEAMS, de acuerdo con la convocatoria enviada en días previos. La presente sesión se celebra bajo esta modalidad con el objetivo de cumplir con la principal medida de prevención de contagio del virus COVID-19, siendo esta la posibilidad de continuar con el normal curso de las actividades de la Institución bajo la figura del teletrabajo. En razón de lo anterior, esta sesión se constituyó a las nueve horas del día trece de julio del año dos mil veintiuno, habiendo participado: el Licenciado Miguel Humberto Ramírez en su calidad de Presidente del Instituto, así como de los Directores en calidad de Propietarios: Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, el Ingeniero José Raúl Cienfuegos Morales y el Ingeniero José Gilberto Ascencio Lemus, en tal sentido se tuvo el quórum necesario para la instalación de la presente sesión, de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. También se contó con la participación de las Directoras Suplentes: Licenciadas Nelly del Carmen Avendaño de Massín y Carmen Elena Meléndez. Todos los participantes se encontraban en el territorio de la República de El Salvador. Todo lo cual constará en el acta de quórum que se firmará cuando las condiciones lo permitan y que también constituirá anexo del acta. La sesión se desarrolló de la siguiente forma: **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo Directivo dio lectura al Acta de la Sesión CD-03/2021 celebrada el día quince de abril de dos mil veintiuno, cuyo texto fue aprobado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. APROBACIÓN DE LOS MONTOS CALCULADOS COMO PRIMAS A PAGAR POR LAS INSTITUCIONES MIEMBROS PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2021.** El Presidente expuso que de conformidad con el artículo 163, letra i) de la Ley de Bancos, el Consejo Directivo debe informar a los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al tercer trimestre del año 2021, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RG-029-2021 de fecha 9 de julio de 2021 preparado por la Jefe de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, Licenciada Lyann María Sánchez, con el Visto Bueno del Presidente, el cual es anexo de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito para el tercer trimestre de 2021, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez, según la Norma Técnica NRP-28 emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de abril al 30 de junio del 2021. Los días feriados fueron 1 y 2 de abril, 1 y 10



de mayo, y 17 de junio. Las primas a ser cobradas en el tercer trimestre del 2021 ascienden a US\$3,947,794; las cuales son 9.3% mayores que las primas cobradas en el tercer trimestre del 2020, lo anterior se debe al crecimiento en los depósitos promedio en 9.0%.; ii. Las calificaciones de riesgo utilizadas para estimar el porcentaje de prima a ser cobrado a las instituciones miembros, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Bancos. En la siguiente tabla, se detallan las fechas de los estados financieros de las instituciones financieras utilizados por las empresas clasificadoras de riesgo para emitir las calificaciones disponibles a la fecha de la presente sesión.

Calificadora	Fecha Est. financieros utilizados por Calificadora
Fitch	Calificaciones con información al 31/diciembre/2020.
Zumma	Calificaciones con información al 31/diciembre/2020.
PCR	Calificaciones con información al 31/diciembre/2020.
SCRiesgo	Calificaciones con información al 31/marzo/2021.
Moody's y S&P	Fecha referencia: mayo/2021, calificación matriz Citibank N.A.
Global Venture	Calificaciones con información al 31/diciembre/2020.

En el mismo memorando se explica que de acuerdo con el actual instructivo de primas, cuando se trate de sucursales de instituciones financieras extranjeras se utilizará la clasificación de riesgo otorgada a la institución matriz como emisor, siempre que haya sido efectuada por una clasificadora de riesgo reconocida internacionalmente. Por otra parte, dadas las actuales clasificaciones de riesgo, únicamente a las Sociedades de Ahorro y Crédito Constelación y Gente, les corresponde una tasa de prima de 0.15%. Cabe mencionar que todos los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito mantuvieron la misma clasificación de riesgo, respecto al trimestre anterior, dadas las actuales clasificaciones de riesgo. Cabe mencionar que Banco Cuscatlán cuenta con una calificación de riesgo adicional de AAA, la cual le fue otorgada por PCR. Dicha clasificación se fundamenta en la amplia cobertura de mercado generada por medio de la fusión bancaria que le permitió posicionarse como el segundo banco más grande de El Salvador, así mismo consideraron la solidez patrimonial que respalda sus operaciones las cuales reflejan un liderazgo en cartera hipotecaria y de consumo. El Consejo Directivo luego de haber revisado el memorando RG-029-2021 antes mencionado y considerado el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, de acuerdo a lo que establece la Norma Técnica E03-NTE01 "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros" y de conformidad con los artículos 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las instituciones miembros para efectos del cálculo de la reserva de liquidez de acuerdo a las Normas (NRP-28), y las últimas calificaciones de riesgo disponibles a la fecha, según detalle que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1 de julio al 30 de septiembre/2021
Base de cálculo del 1 de abril al 30 de junio de 2021

Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas Pagar	Fitch (dic/20)	Zumma (dic/20)	PCR (dic/20)	SC Riesgo (mar/21)	Moody's	S&P	Global V(dic/20)
Banco Agrícola, S.A.	4,222,432,526.28	0.10%	1,064,284	AAA	AAA	-	-	-	-	-
B.de América Central, S.A.	2,239,352,569.17	0.10%	564,440	AAA	AAA	-	-	-	-	-
SAC Integral, S.A.	111,904,981.71	0.10%	28,206	BBB	-	-	-	-	-	-
Bco. Abank, S.A.	56,201,088.18	0.10%	14,166	-	BBB	-	-	-	-	-
Bco. Atlántida, S.A.	533,958,285.84	0.10%	134,587	-	A+	-	AA-	-	-	-
Bco. Azul El Salvador, S.A.	361,669,679.44	0.10%	91,161	-	-	A-	-	-	-	A-
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	2,791,905,132.11	0.10%	703,713	AA+	AA+	AAA	-	-	-	-
G&T Continental El Salvador, S.A.	333,142,901.53	0.10%	83,970	AA-	-	AA-	-	-	-	-
Bco. Industrial El Salvador, S.A.	307,542,009.86	0.10%	77,517	AA-	-	-	-	-	-	-
Citibank N.A. Sucursal El Salvador ¹	219,128,503.76	0.10%	55,232	A+ ¹	-	-	-	Aa3 ¹	A+ ¹	-
SAC Credicomerc, S.A.	89,786,421.22	0.10%	22,631	-	BBB+	A-	-	-	-	-
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	2,051,220,326.43	0.10%	517,020	AAA	AAA	-	-	-	-	-
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	1,177,252,108.31	0.10%	296,732	-	-	AA-	-	-	-	-
Banco Promerica, S.A.	1,008,931,898.56	0.10%	254,306	-	-	AA-	-	-	-	-
SAC Gente, S.A.	68,070,224.34	0.15%	25,736	-	-	BB+	-	-	-	-
SAC Constelación, S.A.	37,273,871.39	0.15%	14,093	-	-	BB	-	-	-	-
Total	15,609,772,528.12		3,947,794							

¹ Clasificación de la matriz N.A. a mayo 2021

B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada una de las instituciones miembros el valor de las primas acordadas para el tercer trimestre de 2021, correspondientes a las sumas que se resumen en los cuadros que anteceden. **III. SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE TELETRABAJO EN EL IGD.** El Presidente del Instituto presenta el contenido de su Memorando PR-041/2021 de fecha 9 de julio de 2021, en el cual se expone una serie de consideraciones para darle seguimiento a las medidas de Teletrabajo en el IGD para el año 2021, por lo que expuso nuevamente a este Órgano de Dirección los antecedentes de las medidas: **a)** Que mediante la resolución RP-09230320 y por las razones expuestas en la misma esta Presidencia autorizó que los empleados del Instituto llevaran a cabo sus labores diarias por medio del teletrabajo; **b)** La Asamblea Legislativa mediante el Decreto No. 600 aprobó la "Ley de Regulación del Teletrabajo", publicado en el Diario Oficial, tomo 427, número 123, de fecha 16 de junio de 2020, la cual es aplicable a las relaciones laborales entre trabajadores y empleadores, tanto en el ámbito público como privado; **c)** En fecha de 30 septiembre 2020, por medio de Resolución de Presidencia RP-11300920 se emitieron los "Lineamientos Generales para la reincorporación de los empleados del Instituto de Garantía de Depósitos a sus oficinas, mientras persiste la



pandemia por Covid-19"; d) En sesiones CD-07/2020 y CA-07/2020, ambas de fecha 9 de octubre del año 2020, el Consejo Directivo y el Comité de Administración dieron su visto bueno para que: 1) la modalidad de Teletrabajo se mantuviera en el IGD hasta el 31 de diciembre de 2020, pudiendo prorrogarse posterior a la evaluación del seguimiento que se haga del comportamiento de la pandemia en el país al cierre del año; 2) se suscribieran las adendas de trabajo a partir de la entrada en vigencia de la Ley de regulación del teletrabajo; y 3) el establecimiento de un subsidio que se pagaría a cada uno de los empleados incluidos en la planilla de la Institución, en concepto de apoyo al pago de los servicios de energía eléctrica e internet que han sido usados para el desarrollo de sus labores, e) En sesiones CD-01/2021 y CA-01/2021 del mes de enero, así como en sesiones CD-03/2021 y CA-03/2021 de abril, ambos órganos de dirección dieron su visto bueno para continuar con las medidas de Teletrabajo en el IGD. En estas últimas también se presentó la metodología para retorno gradual a oficinas; f) Durante el primer semestre de 2021, el personal permanente y contrataciones eventuales del Instituto se ha mantenido en Teletrabajo; g) En los últimos meses se ha utilizado la metodología mencionada en el literal e) para determinar el número de personas y tiempo que las personas realizan labores presenciales en el Instituto; h) A la fecha las actividades de Teletrabajo han permitido desarrollar la mayoría de labores que realiza el IGD; e i) En el mes de junio, personal del IGD se vio afectado por COVID-19, a partir de lo cual se identificaron mejoras en la metodología en mención. En virtud de lo anterior se solicita el visto bueno de este Órgano de Dirección de los siguientes puntos: 1) Prorrogar las Medidas de Teletrabajo del IGD, siguiendo la metodología para retorno gradual a oficinas definida en Memorándum PR-021/2021, incorporando las mejoras señaladas en memorándum PR-041/2021; 2) En relación con el punto anterior, una evaluación de seguimiento se realizará en la sesión de los órganos de dirección correspondiente al mes de octubre de 2021; y 3) De prorrogarse las medidas, se mantendría el subsidio a los empleados, en concepto de apoyo al pago de los servicios de energía eléctrica e internet que han sido usados para el desarrollo de sus labores, de conformidad a lo establecido en el Memorando PR-074-A/2020 y Memorándum PR-021/2021. Posterior a un intercambio de opiniones, el Consejo Directivo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar su visto bueno a: 1) Prorrogar las Medidas de Teletrabajo del IGD, siguiendo la metodología para retorno gradual a oficinas definida en Memorándum PR-021/2021, incorporando las mejoras señaladas en memorándum PR-041/21; y 2) Mantener el subsidio a los empleados, en concepto de apoyo al pago de los servicios de energía eléctrica e internet que han sido usados para el desarrollo de sus labores. **IV. SOLICITUD DE INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN – TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.** El Presidente del Instituto presenta el contenido de su Memorando PR-042/2021 de fecha 9 de julio de 2021, en el cual se expone que recibió requerimiento por parte de la Unidad de Tecnología de Información a través de Memorando TI-015-2021, ambos anexos de esta acta, en el cual se

solicita realizar compras adicionales en programas y equipos informáticas, en atención a necesidades de requerimientos del personal y a otras contingencias que han surgido durante el presente año, las cuales se pueden resumir de la siguiente manera: 1) Fibra óptica BCR-IGD; 2) Tres licencias de Adobe Acrobat Pro; 3) Tres Licencias de Gestor documental; y 4) Dos Laptops para contingencia. Considerando que estas compras no se encontraban dentro del Presupuesto de Inversión 2021 aprobado en Sesión CD-09/2021, se solicita al Consejo Directivo realizar un incremento en dicho presupuesto por un monto de US\$8,004 por la compra en equipo y sistemas informáticos. Posterior a un par de consultas, el Consejo Directivo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar incremento en el Presupuesto de Inversión 2021 en US\$8,004.00, con la finalidad de poder concretar las compras adicionales en programas y equipos informáticos. **V. SOLICITUD DE INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA DESARROLLO DE APP IGD.** El Presidente del Instituto presenta el contenido de su Memorando PR-044/2021 de fecha 9 de julio de 2021, en el cual se expone que tal y como será presentado más adelante a este Órgano de Dirección, el IGD está realizando una serie de actividades para ejecutar el Plan de Acción de Educación Financiera 2021, el cual es coordinado por el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera, siendo el IGD miembro de dicho Consejo. Dentro de las actividades que se han preparado para 2021, el proyecto principal por parte del IGD es el desarrollo de la "App IGD" de educación financiera, a partir de la cual se busca brindar al público con herramientas para la mejora de las finanzas personales, incluyendo información sobre la garantía de depósitos. Para el presupuesto del año 2021 se había asignado inicialmente un monto de US\$2,500 para el desarrollo de la app del IGD. Posteriormente, debido al mayor alcance que se le dio a dicha aplicación móvil se hizo una reasignación de US\$3,500 del presupuesto de inversión. En los últimos días de junio se solicitaron ofertas para el desarrollo de la app a través de Comprasal, pero únicamente 2 empresas ofertaron, y ambas ofertas exceden el presupuesto de la aplicación y solo una de ellas cumple con los tiempos de elaboración requeridos en los términos de referencia. Debido a lo anterior, es necesario aumentar el presupuesto de la app. Por otra parte, se ha identificado que el presupuesto inicial de la app (US\$2,500) quedó en el presupuesto de funcionamiento por error, cuando lo correcto es que este se encuentre en el de inversión, debido a la vida útil de este tipo de programas informáticos. Considerando la importancia estratégica que tendría la aplicación móvil del IGD y dado que este proyecto se encuentra dentro de las acciones del IGD en el Plan de Educación Financiera del CNIEF, se solicita autorización al Consejo Directivo para modificar el presupuesto de inversión de la siguiente manera: Aumentar el presupuesto de inversión en US\$8,500, con lo cual el presupuesto para desarrollar la aplicación móvil en dicho presupuesto ascenderá a US\$12,000. Los US\$2,500 que se encuentran actualmente en el presupuesto de funcionamiento para desarrollo de la app se utilizarán como contingencia para provisionar



gastos que fueron afectados por el incremento al salario mínimo, los cuales entrarán en vigencia en el mes de agosto del presente año. Posterior a una serie de consultas e intercambio de ideas, el Consejo Directivo

ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la modificación del presupuesto de inversión de la siguiente manera:

a) Aumentar el presupuesto de inversión en US\$8,500, con lo cual el presupuesto para desarrollar la aplicación móvil en dicho presupuesto ascenderá a US\$12,000; y b) Autorizar el uso de los US\$2,500 que se encuentran actualmente en el presupuesto de funcionamiento para desarrollo de la app, como contingencia para provisionar gastos que fueron afectados por el incremento al salario mínimo. **VI. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.**

El Presidente del Instituto, con el apoyo de la Jefa de la Unidad de Divulgación y Educación Financiera, Licenciada Daniela Umaña, presentaron el plan de medios a ser desarrollado por el IGD en el segundo semestre del 2021, con la finalidad de promover la divulgación de la garantía de depósitos. Básicamente se expuso que el plan está enfocado principalmente en dos canales de comunicación: radio y prensa. Del mismo modo, se hizo del conocimiento de este Órgano de Dirección, el detalle del presupuesto asignado al Plan de medios, con la salvedad de que el mismo puede variar en función de las ofertas que se reciban una vez se vayan concretando los procesos de adquisición correspondientes. Adicional al plan de medios, se tiene considerado el desarrollo de diferentes actividades de divulgación que de manera habitual son realizadas por el Instituto con la finalidad de capacitar e informar a la población sobre la garantía de los depósitos, que incluyen capacitaciones para personal de las Instituciones Miembros, sobre la Norma de Divulgación y aspectos relacionados a los validadores de información – con el apoyo de las Tecnologías de la Información, así como para el público en general, que se llevan a cabo de forma virtual y presencial, en la medida que las condiciones actuales por la pandemia permitan. Los miembros del Consejo Directivo agradecieron la presentación y se dieron por enterados del plan de medios y de las actividades de divulgación programadas para el segundo semestre del año 2021. **VII. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2021 DEL IGD.**

El Presidente del Instituto presenta el contenido de su Memorando PR-043/2021 de fecha 9 de julio de 2021, que forma parte de la presente acta como anexo, en el cual se expone que por medio de Decreto Ejecutivo N°28 del año 2020, se creó el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF), convirtiéndose en la instancia que coordinará iniciativas y actividades de inclusión y educación financiera de carácter oficial. Un conjunto de 10 instituciones estatales conforma este comité, siendo el Instituto de Garantía de Depósitos uno de los miembros. Para el año 2021, este Comité ha definido un Plan de Acción de Educación Financiera el cual tendrá 3 tipos de estrategias para impulsar la educación financiera en el país: 1) Estrategias por segmento: se definen 5 segmentos a cubrir los cuales son comunidad educativa,

personas emprendedoras y empresarias de la PYME, personas asalarias, población migrante y población en situación de vulnerabilidad; 2) Estrategias transversales: que comprenden los 5 segmentos antes mencionados; y 3) Estrategias complementarias (de posicionamiento). Para llevar a cabo las estrategias se han definido un total de 68 acciones a realizar entre todas las instituciones, de las cuales 5 corresponden al IGD, las cuales se detallan a continuación: a) Jornadas educativas virtuales o presenciales en educación financiera; b) Video animado; c) Artículos de educación financiera; d) Norma de Divulgación de la Garantía de Depósitos; y e) Desarrollo de aplicación móvil IGD. **El Consejo Directivo se dio por enterado del Plan de Acción de Educación Financiera presentado.**

VIII. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2021, FONDO DE BANCOS Y SOCIEDADES DE AHORRO Y CRÉDITO. El Presidente informó al Consejo Directivo la situación financiera del Instituto al 30 de junio de 2021, para lo cual fueron presentados el Balance General, el Estado de Resultados a dicha fecha, para el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y a nivel consolidado. Junto a los estados financieros el Presidente presentó el memorando PR-0038/2021 de fecha 9 de julio de 2021, documento que junto a los estados financieros corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta. En el memorando relacionado, se incluyen las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2020 del Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito. En la exposición el Presidente destacó puntos importantes del Balance General, tales como el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central. En los pasivos se informó que representan principalmente las provisiones, retenciones y pasivos laborales. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. Las cifras que se destacan son: El valor de los activos ascienden a US\$209.3 millones, con un crecimiento de 7.3% anual. El fondo de garantía de depósitos de bancos y SAC asciende a US\$208.9 millones. A nivel consolidado: El fondo de garantía asciende a US\$216.5 millones. El disponible asciende a US\$280.2 miles y se encuentra en bancos locales. El patrimonio del IGD, asciende a US\$216.8 MM, un aumento del 7.5% anual. Con relación al Estado de Resultados, se mencionaron los siguientes aspectos: Las utilidades presentan una disminución anual de 3.9%, debido a la reducción de los rendimientos de 95.3%. La tasa de remuneración promedio para el 1 semestre de 2021 fue 0.0400%, 0.9629% en 2020. Aumento en gastos a funcionarios y empleados es por ajuste salarial 2020, incremento de personal y bonificación por desempeño. En relación con la ejecución presupuestaria, el Presidente presentó el informe para el segundo trimestre de 2021, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos, de funcionamiento y de inversión que fueron aprobados en sesión CD-09/2020 del 6 de diciembre de 2020 y la ejecución de dichos presupuestos para el segundo trimestre. El informe contiene el detalle de las cuentas con la explicación de las



variaciones en cada uno de los rubros. Los valores de los presupuestos aprobados para el 2021 son los siguientes: 1.- El Presupuesto de Ingresos \$15,094,259.73; 2.- El Presupuesto de Operación, \$663,409.49; 3.- El Presupuesto de Inversión, \$109,310.00. Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos del segundo trimestre, el Presidente expuso que los ingresos totales fueron superiores al presupuesto en 3.5% en comparación con las estimaciones realizadas. La variación positiva en los ingresos se debe a que los niveles de captación de depósitos comparados con la estimación con la que se elaboró el presupuesto fueron mayores, y la variación negativa en los rendimientos se debe a que la tasa de rendimiento utilizada para la proyección anual fue superior a la real. En relación con el Presupuesto de Funcionamiento, el presupuesto ejecutado en este trimestre fue US\$126.9 miles, 16.6% menor a lo programado para dicho período. En funcionarios y empleados los gastos reales ascendieron a \$102,6 miles, inferior en \$8,5 miles al plan y la variación se explica en el informe anexo a la presente acta. En gastos generales, el gasto del trimestre asciende a \$24,4 miles, menor en US\$16,8 miles al plan y los rubros con variaciones significativas son publicidad y promoción, servicios públicos, honorarios profesionales y consumo de materiales. En el informe se presenta la explicación a las variaciones. Con relación al presupuesto de inversión, los egresos fueron \$7,4 miles, con una variación de 93.2% menos a lo presupuestado debido a que el presupuesto incluye equipo de cómputo, mobiliario, equipo de oficina y readecuación del área de oficina y programas computacionales, montos que no se han podido ejecutar debido a que el proceso de remodelación del área de oficina aún no ha podido iniciar debido a la coyuntura y otros factores exógenos al Instituto. En el Informe se hace referencia a las reasignaciones y a la ejecución de presupuesto de ejercicios anteriores. El Consejo Directivo a su vez se dio por recibido del informe presentado sobre la ejecución de los presupuestos de ingresos, funcionamiento e inversión y de las compras en proceso al cierre del trimestre. **El Consejo Directivo se dio por enterado de los informes financieros presentados.**

IX. INFORME SOBRE EVOLUCIÓN DEL FONDO BCR Y SU REMUNERACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2021. El Presidente del Instituto presentó al Consejo Directivo el Memorando PR-040/2021, de fecha 9 de julio de 2021, el cual contiene el Informe sobre la evolución del Fondo del IGD y de la remuneración de las cuentas de depósitos en BCR para el segundo trimestre de 2021, y que forma parte de los anexos de esta acta. En este se exponen las cifras para cada fondo y consolidado, al 30 de junio de 2021, de los saldos promedio, valor de las remuneraciones sobre los depósitos recibidas de BCR y la tasa de rendimiento. Las cifras se presentan comparadas con el trimestre anterior. A nivel del Fondo de Bancos y SAC's, el saldo promedio acumulado al cierre del segundo trimestre del año 2021 fue US\$206.0 millones y el valor de la remuneración al cierre del segundo trimestre 2021 fue US\$40,896. A nivel consolidado, el saldo promedio acumulado al cierre del segundo trimestre fue US\$213,4 millones, la remuneración ascendió a US\$3,189 para el segundo trimestre

de 2021, inferior en 91.9% al trimestre anterior. La tasa de rendimiento promedio en el acumulado del año (0.04%) es muy inferior al 0.9629 que se observó en 2020. Los rendimientos se calculan en base al Índice BoFA de bonos de tesoro de 0 a 3 meses (GOB1). El Consejo Directivo se dio por enterado del informe. **X. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Consejo Directivo el Informe COA-004/2021 de fecha 12 de julio de 2021 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Consejo Directivo la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Toma de posesión de la representante del Comité de Administración para el COA; b) Informe de Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2021; c) Notas a los estados financieros intermedios; d) Memorando de Planeamiento de Auditoría Externa, ejercicio 2021; e) Carta de Gerencia con resultados al primer trimestre de 2021; f) Informe de Auditoría Interna al 30 de junio de 2021; y g) Seguimiento a las auditorías anteriores. **El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado.**

XI. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 30 DE JUNIO DE 2021. El Consejo Directivo conoció el Informe de Auditoría Interna de fecha 9 de julio de 2021, INF-AI-005-2021, el cual forma parte integral de la presente acta como anexo, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras del período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2021. En su informe expresa que "La auditoría fue realizada en cumplimiento de los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República". En el informe se exponen el objetivo general y los objetivos específicos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría, Cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos; y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Se concluyó en el informe que "De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados." Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que el contenido de este Informe es remitido al Comité de Auditoría (COA) del IGD para su revisión y seguimiento. **El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de Auditoría Interna.**

XII. MEMORANDO DE PLANEAMIENTO Y CARTA DE GERENCIA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021. En fecha 24 de marzo del presente año la Firma de Auditores Externos Murcia & Murcia, S.A. de C.V., remitió el documento: Memorando de Planeación de auditoría externa de los Estados Financieros para el IGD por el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. El documento cuenta con los



siguientes apartados: a) Conocimiento y comprensión del Instituto; b) Objetivo General y Específicos de la Auditoría; c) Alcance de la Auditoría; d) Estudio y Evaluación del Sistema de Control Interno y determinación de los Riesgos; e) Estrategia de Auditoría; f) Metodología de la Auditoría; g) Personal Asignado y Presupuesto de Tiempo de la Auditoría; h) Cronograma de Actividades; i) Informes a Emitir; j) Programas de Auditoría; y k) Anexos. Del mismo modo, se recibió carta de gerencia de la firma de Auditores Externos Murcia & Murcia, por la revisión efectuada al primer trimestre de 2021, la revisión incluyó las siguientes áreas: 1. Evaluación de Control Interno; 2. Evaluación del Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables; 3. Revisión de Efectivo.; 4. Revisión de Inversiones Financieras; 5. Revisión de Ingresos; y 6. Revisión de Gastos. Los auditores externos informaron en dicha carta de gerencia que como resultado de la revisión llevada a cabo “No se determinaron condiciones que reportar”. Los miembros del Consejo Directivo se dieron por recibidos de ambos documentos y enterados del contenido de estos. **XIII. INFORME DE COMITÉ DE RIESGO.** El Consejo Directivo conoció el Informe del Comité de Riesgo, CR-03/2021, de fecha 9 de julio de 2021, elaborado por el secretario del Comité, Licenciado Juan José Hernández Avendaño, informe dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene el Informe de la sesión del Comité. La agenda que a grandes rasgos se desarrolló en dicha sesión consistió en: 1. Integración de miembro del Comité de Administración al Comité de Riesgos; 2. Presentación de principales actividades del Comité y relación con instructivos de riesgo vigentes; 3. Aprobación Plan de trabajo del equipo de riesgo y crisis; 4. Informe de seguimiento de riesgos del primer trimestre; 5. Seguimiento a las IMI’s en la coyuntura de emergencia COVID-19; y 6. Informe de seguimiento del plan de trabajo del equipo de riesgo y crisis. Posterior a un breve intercambio de opiniones, este Órgano de Dirección: a) se da por recibido del Informe presentado; y b) Solicita se le haga saber oportunamente de cualquier hecho o evento relevante que requiriese de una toma de decisión de parte de este Consejo Directivo. **XIII. VARIOS. A)** El Presidente del Instituto hizo del conocimiento de los miembros de este Órgano de Dirección, que el día 29 de junio se recibió la renuncia de la Licda. Leily Melany Mendoza Valladares, quien estaba nombrada por parte del Banco Central de Reserva como Vicepresidenta Suplente, por lo que se procedió a informar y solicitar a la entidad que la nombró, que se realicen las gestiones correspondientes para que se haga un nuevo nombramiento para suplir dicho cargo. Los miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados. **B)** El Presidente informó a los Directores, que la publicación y envío de la Memoria de Labores del Instituto ha sufrido un retraso, en razón de que se están atendiendo nuevos lineamientos de forma, así como la incorporación de cierta información adicional requerida por la Secretaría de Comunicaciones, razón por la cual, una vez completada y atendidos los nuevos lineamientos, se procederá a la divulgación oficial de ésta. Los miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados. **C)** El Presidente informó a los miembros de este Órgano de Dirección que se recibió comunicación de parte del Tribunal de Ética Gubernamental por medio de la cual hacen la convocatoria para participar en una jornada de capacitación para los

miembros de este Consejo Directivo, la cual se llevará a cabo el día 19 de julio, de las 9.00 a las 10.15 a.m. por medios virtuales, misma que se les hará llegar, agradeciendo de antemano la participación en ésta. Los miembros del Comité de Administración se dieron por recibidos de la convocatoria mencionada. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del mismo día.



Miguel Humberto Ramirez



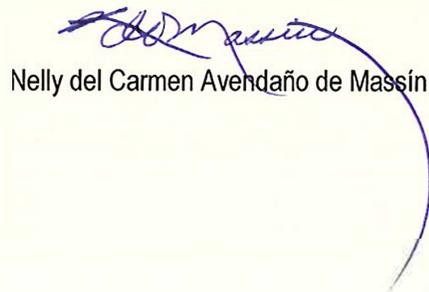
Laura Patricia Ayala de Flores



José Raúl Cienfuegos Morales



José Gilberto Ascencio Lemus



Nelly del Carmen Avendaño de Massín